



VISTOS:

El Informe N° 000024-2024-PEL/PEL.01.02-NOF y Anexo N° 1, comprendidos en el Proveído N° 000024-2024-PEL.01.02-NOF; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ministerial N° 006-2024-PCM se aprueba el nuevo Manual de Operaciones del Proyecto Especial Legado - PEL, estableciendo una nueva estructura funcional, por lo que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 011-2024-PEL se aprueba el Cuadro de Equivalencias de las Unidades Funcionales del PEL, según el cual, la Oficina de Recursos Humanos, tiene actualmente la denominación de Unidad de Gestión del Talento Humano;

Que, mediante el artículo 3 de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 083-2024-PEL/PEL, se dispuso la designación de la señora MARIA DEL CARMEN ASTETE ORDOÑEZ, en la posición de Jefa de la Subunidad de Ejecución de Infraestructura del Proyecto Especial Legado, a partir del 15 de junio de 2024;

Que, mediante el artículo 4 de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 056-2024-PEL/PEL, se dispuso la acción de desplazamiento de designación temporal a favor de la señora MARIA DEL CARMEN ASTETE ORDOÑEZ en la posición de Jefa de la Subunidad de Liquidación y Transferencia de Inversiones de la Unidad de Infraestructura del Proyecto Especial Legado, a partir del 15 de abril de 2024, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular;

Que, con Memorando N° 000115-2024-PEL/PEL, la Dirección Ejecutiva informa que la servidora MARIA DEL CARMEN ASTETE ORDOÑEZ ha presentado certificado de incapacidad temporal para el trabajo, por lo que solicita realizar la evaluación técnica de la hoja de vida y cumplimiento del perfil del puesto del servidor JOSE LUIS FARFAN QUINTANA para la designación temporal de funciones en el puesto de Jefe de la Subunidad de Ejecución de Infraestructura y designación temporal en el puesto de Jefe de la Subunidad de Liquidación y Transferencia de Inversiones de la Unidad de Infraestructura, en adición a sus funciones como Jefe de la Unidad de Infraestructura por el periodo comprendido del 17 al 19 de junio de 2024, con la incorporación del titular al 20 de junio de 2024;

Que, conforme a la evaluación suscrita por la servidora civil Noelia Olaza Fernández, Analista II – Gestión de Recursos Humanos de la Unidad de Gestión del Talento Humano, el servidor civil JOSE LUIS FARFAN QUINTANA, SÍ CUMPLE con los requisitos previstos en los instrumentos de



BICENTENARIO
PERÚ
2024

Av. San Luis S/N cdra. 11
Lima – Perú - Puerta 6 VIDENA
www.gob.pe/proyectolegado



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Proyecto Especial Legado, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.legado.gob.pe/verificadoc/inicio.do> ingresando el número de documento y la siguiente clave: JRAOWEN. Para mayor referencia el número de expediente es: PEL05020240000198.



gestión del Proyecto Especial Legado y los requisitos previstos en el artículo 14.6 del Decreto Supremo 053-2022-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción;

Que, en el marco del literal h) e i) del artículo 5 de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 0048-2024-PEL/PEL, la Unidad de Gestión del Talento Humano puede disponer la designación temporal de funciones del servidor JOSE LUIS FARFAN QUINTANA en la posición de JEFE DE LA SUBUNIDAD DE EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA y designación temporal del puesto de JEFE DE LA SUBUNIDAD DE LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INVERSIONES, por el periodo comprendido del 17 al 19 de junio de 2024, a través del acto resolutivo correspondiente y por el periodo de ausencia de su titular.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DISPONER la designación temporal de funciones del servidor civil **JOSE LUIS FARFAN QUINTANA** en la posición de Jefe de la Subunidad de Ejecución de Infraestructura del Proyecto Especial Legado, por el periodo comprendido del 17 al 19 de junio de 2024, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- DISPONER la designación temporal del puesto del servidor civil **JOSE LUIS FARFAN QUINTANA** en la posición de Jefe de la Subunidad de Liquidación y Transferencia de Inversiones del Proyecto Especial Legado, por el periodo comprendido del 17 al 19 de junio de 2024, en adición a sus funciones.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a la Dirección Ejecutiva, Secretaría Ejecutiva, a la señora **MARIA DEL CARMEN ASTETE ORDOÑEZ** y al señor **JOSE LUIS FARFAN QUINTANA**, para conocimiento y fines.

Artículo 4.- Notificar la presente resolución al responsable de Legajo Personal, Control de Asistencia, Bienestar Social y Planillas, para las acciones que correspondan.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

BRIAN CESAR PAREDES VERGARA

Jefe (e) de la Unidad de Gestión del Talento Humano



BICENTENARIO
PERÚ
2024

Av. San Luis S/N cdra. 11
Lima – Perú - Puerta 6 VIDENA
www.gob.pe/proyectolegado



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Proyecto Especial Legado, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.legado.gob.pe/verificadoc/inicio.do> ingresando el número de documento y la siguiente clave: JRAOWEN. Para mayor referencia el número de expediente es: PEL05020240000198.